

## LADY BURGOS TAPIA

Guayaquil, 06 de Julio de 2017

Señores

**CONSTRUCTORA MURILLO Y ASOCIADOS S.A. CONSMURASOC**  
Ciudad.-

**De mis consideraciones:**

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y su Reglamento vigente y al Estatuto Social de ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA MURILLO Y ASOCIADOS S.A. CONSMURASOC Pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el informe como Comisario Principal de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico del dos mil Diez y seis, el mismo que redacto en los siguientes términos:

1. En mi opinión he comprobado que los Administradores cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por la Junta General, Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;
2. La correspondencia, Libro de Actas, Libro de Expediente. Libro de Acciones Accionistas, Talonarios de Títulos de Acciones, Documentos de Contabilidad y listados de computación donde se asientan los registros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuadas;
3. He revisado los estados financieros básicos (Estado de Situación Integral, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo) del año fiscal 2016 y estos han sido llevados con precisión y profesionalidad y se ajustan a las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)**, En mi opinión a las cifras presentadas en los estados financieros no encuentro observaciones que formular;
4. La inversión anual que presenta la empresa es la apropiada, de acorde como se muestra en el giro del negocio.

Finalmente no existen observaciones que formular a ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA MURILLO Y ASOCIADOS S.A. CONSMURASOC su contabilidad, a los libros societarios y estados financieros del 2016.

Atentamente,



**LADY BURGOS TAPIA**  
Comisario Principal  
C.I. # 0920755899